

Periodo: ENERO 2025 (Artículo 17 Ter, Literal a) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)

Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

No.	Renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal	Pagado	
1	Asesor de Subsecretaría Administrativa Financiera	13,000.00	
2	Asesora Profesional en Temas Interinstitucionales	16,000.00	
3	Asesor Profesional Sector Empresarial	14,000.00	
4	Asesor Profesional para el Seguimiento e Implementación de Componentes Estructurales, Sustantivos, Ejes Temáticos y Áreas Operativas	18,500.00	
5	Asesor Profesional Jurídico	16,000.00	
6	Asesor Profesional Sector Cooperativista	14,000.00	
7	Asesor Administrativo y Gestión de Insumos Técnicos	7,000.00	
8	Asesor Profesional para el Seguimiento al Plan de Reactivación Económica y Social del CES	16,000.00	
9	Asesor Profesional en Comunicación, Divulgación, Estrategia y Edición	10,000.00	
10	Asesor Profesional Sector Trabajador	14,000.00	
11	Asesor Técnico para el Seguimiento a Ejes de Generación de Empleo en un Entorno Competitivo	10,000.00	



Periodo: ENERO 2025 (Artículo 17 Ter, Literal a) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)

Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Fuente de Financiamiento 11

Mes de ENERO de 2025

	Quién	Qué	Para qué se ejecuta el gasto		Cómo	Cuándo	Montos en Quetzales
			J	Dan el é a		Vigencia	
No.	Nombre y Apellidos	Servicios Profesionales/Técnicos	Nombre del Estudio	Renglón Presupuestario	Contrato No.	del contrato	Honorarios*
1							

* No se realizó ningún pago con cargo al Subgrupo 18 en el mes de Enero de 2025.

